

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0153/20

VISTO:

El estado en que se encuentra la Delegación Policial de la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble presenta importantes deficiencias edilicias.

Que deben procurarse las comodidades mínimas para el personal policial que presta funciones en el lugar.

Que el inmueble cuenta con una oficina, cocina y baño.

Que tanto el sector de la cocina como el del baño presentan condiciones prácticamente inhabitables.

Que la puerta principal de acceso a la delegación policial se encuentra en mal estado, accediendo a dicha delegación por la puerta lateral.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Ministerio de Seguridad de ===== la Provincia de Buenos Aires tenga a bien reacondicionar el inmueble que ocupa la Delegación Policial de la localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de agosto de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0052/20